

SESIÓN NUMERO 3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA OBRA «IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELE LECTURA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANT JOANET»

(Expt. 142/2023)

Fecha y hora de celebración

30 de abril de 2024 a las 17:30:00

Lugar de celebración

Casa de la Ciudadanía (Plaza Ayuntamiento, 12)

Asistentes

PRESIDENTE

D. Miguel Nadal Garrigues, (Alcalde-Presidente)

SECRETARIO

D. Héctor Rubert Pérez, (Agente de Empleo y Desarrollo Local)

VOCALES

D. Vicente Tormo Vidal, (Encargado Servicios Municipales)

Dña. Maria Pilar García Abril, (Técnica Administración General)

D. Jose Antonio Momparler Olmos, (Secretario-Interventor)

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja.
- 2.- Acto de valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 3.- Requerimiento documentación al licitador con mejor propuesta

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Se retoma la sesión y siendo las 17:30 horas del día 30 de abril de 2024.

Apreciada la existencia en la oferta presentada por el licitador MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES SA con CIF A96674460 de que se encuentra incurso en oferta anormalmente baja i tras requerirle



que procediera a justificar de forma desglosada, razonadamente y detalladamente el bajo nivel de precios, se traslada al Servicio Técnico Municipal, la documentación presentada en fecha 25 de abril de 2024 a las 09:30 horas mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, por la mercantil MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES SA.

En fecha 30 de abril de 2024, se emite informe por parte del Ingeniero Técnico Industrial Municipal, Joaquin Mollá Morrió, del siguiente tenor literal:

« INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA DEL CONTRATO DE OBRAS « IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELE LECTURA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANT JOANET” (Expt. 142/2023)

Nº EXPEDIENTE	142/2023
Peticionario	MESA DE CONTRATACIÓN
Licitador	MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES SA

ANTECEDENTES

Que en atención a la tabla de valoración realizada por la mesa de contratación para la licitación de la contratación del servicio «Implantación de un sistema de tele lectura domiciliaria de agua potable en el municipio de Sant Joanet», de las ofertas presentadas, y en el cálculo de oferta anormalmente baja se obtuvo el siguiente resultado:

Media aritmética de las ofertas:	62.345,71.-€
Media ofertas incluidas:	57.585,14.-€
Oferta MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES SA:	51.470,50.-€
Importe a partir del cual se considera oferta anormalmente baja:	51.826,62.-€
Porcentaje de baja a partir de la cual se considera oferta anormalmente baja:	43,35%
Porcentaje de baja de la oferta presentada por MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES SA:	43,7393%

Es por ello, en la fecha del 19 de abril de 2024, la mesa de contratación le requiere al licitador que ha presentado la oferta calificada anormalmente baja que ".../... tendrá que justificar su oferta (todos los lotes) en el plazo de **cinco días hábiles desde el envío de la notificación**. Además de justificar el presupuesto con precios descompuestos por partidas y resumen de capítulos, tendrá que justificarse por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que tienen que hacer los trabajos,



y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.”

Es por lo cual, recibido solicitud por parte de esta mesa de contratación informar sobre la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por parte de la empresa Medición Avanzada de Contadores, S.A. (MACSA), es por lo que informo que:

PRIMERO

Que en fecha 25 de abril de 2024, la empresa MACSA, presenta en plazo la justificación por la sede electrónica del ayuntamiento.

La justificación se presenta en base a la siguiente estructura de argumentos, siguiendo las exigencias del artículo 149.4 de la LCSP:

- a) Ahorro que permita el procedimiento de los servicios prestados.*
- b) Soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.*
- c) Innovación y originalidad de las soluciones propuestas.*
- d) Respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.*
- e) Obtención de una ayuda del Estado.*

Y en ella se aportan los argumentos que defienden la oferta de MACSA, que son:

- a) Que la empresa está realizando en la actualidad sustitución de contadores e implantación de red fija de tele lectura en varios municipios, siendo todos de la comarca de la Safor a excepción de uno que es en la Ribera Alta, por lo que consideran que el personal a utilizar podrá ser el mismo, y se podrá integrar en la ruta de desplazamiento para la ejecución de los contratos, suponiendo esto un ahorro de costes por mejor aprovechamiento de los recursos.*
- b) La empresa dispone de los medios necesarios para acometer las necesidades del contrato, sin recurrir a la subcontratación.*
- c) La empresa está adherida al sistema de compra centralizada del Grupo Global Ómnium, se beneficiará de ahorros de costes.*

1. *La justificación de los importes ofertados que realiza MACSA es:*



El presupuesto que ha servido como base para el cálculo de la oferta presentada por MACSA es el siguiente:

Capítulo	Coste anual
Personal cambio de contadores	9.609,68 €
Vehículos y combustible cambio de contadores	767,72 €
Equipos y materiales cambio de contadores	34.503,68 €
Trabajos informáticos de integración en la red fija	593,52 €
Otros costes	475,00 €
Total, costes	45.949,60 €
GG+BI (6,00% + 6,01%)	5.520,90 €
Total, oferta	51.470,50 €

Con estos márgenes de beneficio considerados, esperan absorber eventualidades que supongan un aumento de costes como por ejemplo:

Rendimientos operacionales inferiores a los esperados.

Aumento de los costes de adquisición de los productos.

Que por le breve plazo de ejecución de la obra; 2 meses, no prevén que se presenten eventualidades que pongan en riesgo el desarrollo del contrato.

1.1. MACSA se compromete a instalar en tiempo y forma los 332 contadores considerados en el proyecto.

1.2. Personal

El personal que MACSA ha considerado para la ejecución de la obra, será un Jefe de obra y dos oficiales de fontanería donde cada oficial trabajará en paralelo con el otro, sin necesidad de contar con un peón ordinario, dada la experiencia que tiene la empresa en estos trabajos, siendo la dedicación a la obra la siguiente:

Puesto	Categoría profesional	Nº de trabajadores	Dedicación unitaria	Dedicación total
Jefe de Obra	Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua – G.P.5	1	152,00 h	152,00 h
Oficial de fontanería	Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua – G.P.3B	2	136,00 h	272,00 h

También adjuntan tablas salariales definitivas para el 2023 del Convenio colectivo estatal del ciclo integral del agua (BOE nº 73, de 23/03/2024).

En el cálculo de costes de personal, han aplicado un aumento de estos importes en un 3,08 % en concepto de subida del IPC para estimar el salario final previsto para 2024.



Tabla salarial definitiva año 2023 (4,6 % sobre tabla 2022)

Grupo profesional	Salario base - Euros	Plus convenio - Euros	Complemento puesto de trabajo - Euros	Total mes - Euros	Gratificación extraordinaria de verano - Euros	Gratificación extraordinaria de Navidad - Euros	Total anual 2023 - Euros
GP I.	1.049,36	234,48	180,13	1.463,97	1.049,36	1.049,36	19.666,37
GP 2 - nivel B.	1.061,23	234,48	207,84	1.503,55	1.061,23	1.061,23	20.165,08
GP 2 - nivel A.	1.083,99	234,48	221,68	1.540,15	1.083,99	1.083,99	20.649,80
GP 3 - nivel B.	1.111,70	234,48	235,55	1.581,73	1.111,70	1.111,70	21.204,16
GP 3 - nivel A.	1.144,36	234,48	249,40	1.628,23	1.144,36	1.144,36	21.827,54
GP 4.	1.181,97	234,48	263,25	1.679,70	1.181,97	1.181,97	22.520,32
GP 5.	1.219,59	234,48	277,11	1.731,18	1.219,59	1.219,59	23.213,37
GP 6.	1.257,16	234,48	291,00	1.782,64	1.257,16	1.257,16	23.905,94

Han considerado que cada contador se podrá cambiar en 36 minutos, siendo el ratio de cambios en torno a 10 por oficial y jornada, para una jornada efectiva de 6 h. dentro de una jornada laboral de 8 h.

Que este ratio de producción lo obtienen de la experiencia de haber cambiado 136.144 contadores en 2023, con tiempos medios de cambio de contadores entre 24 minutos para contadores en batería y 30 minutos en diseminados.

Han considerado una dedicación completa en cada jornada laboral, resultando en 17 jornadas de trabajo concluir la sustitución de los 332 contadores objeto de esta obra.

Los oficiales de fontanería son de la categoría profesional Grupo 3B en el convenio del ciclo integral del agua 2023, es de 21.204,16 €. Que estos profesionales disponen de un complemento salarial en calidad de antigüedad y bonificación de buen trabajo de 4.200,00 €/año. A todo ello, le aplican un incremento del 3,08 % por aumento del IPC para el cálculo de los costes salariales del 2024, resultando un sueldo bruto de 26.186,61 €.

Que este salario bruto supone para MACSA un coste de empresa de 36.569,60 €/año, obteniéndolos a partir del salario bruto, más unos costes adicionales del 33% con concepto de tasas de cotización a la SS, demás cargas sociales y un 5% para cubrir posibles absentismos laborales.

Y que el acuerdo laboral de MACSA con los trabajadores es para un trabajo anual de 1.700 horas, obtienen los costes siguientes:



Rol	Oficial de fontanería
Grupo profesional s/ convenio	3B
Salario bruto anual 2024 ((Salario base + Complementos) · (1 + 0,0308))	26.186,61 €/año*
Coste empresa 2024 ((Salario bruto * 1,33) * 1,05)	36.569,60 €/año
Coste horario (sueldo coste empresa/1.700 horas)	21,51 €/h
Dedicación estimada para el servicio por Oficial	136,00 h/Oficial
Cantidad de trabajadores	2 Oficiales
Coste total (Coste horario * Dedicación estimada * Nº Oficiales)	5.850,72 €

* Incrementado un 3,08% para el 2024 sobre el salario de 2023.

1.3. Jefe de obra

Es aquel que supervisa la obra, y se le imputan un total de 152 horas, siendo 17 jornadas y 2 jornadas adicionales para planificar y gestionar el contrato, resultando un total de 19 jornadas laborales dedicadas a la ejecución de este contrato.

El sueldo bruto del jefe de obra con categoría profesional grupo 5, en el convenio del ciclo integral del agua para el año 2023, es de 23.213,37 €, más un complemento salarial por antigüedad y buen trabajo de 7.000,00 €/año, y a todo ello se le aplica un incremento del 3,08% en base a la subida del IPC para el cálculo de los costes salariales del 2024, dando lugar a un sueldo bruto de 31.143,94 €. Este salario supone para MACSA un coste de empresas de 42.04276 €/año, añadiendo unos costes adicionales del 33% en concepto de tasas de cotización de la SS, y demás cargos sociales, y adicionalmente un 1,5 % para cubrir posibles absentismos laborales.

Y que el acuerdo laboral de MACSA con los trabajadores es para un trabajo anual de 1.700 horas, obtienen los costes siguientes:



Rol	Jefe de Obra
Grupo profesional s/ convenio	5
Salario bruto anual 2024 ((Salario base + Complementos) · (1 + 0,0308))	31.143,94 €/año*
Coste empresa 2024 ((Salario bruto * 1,33) * 1,015)	42.042,76 €/año
Coste horario (sueldo coste empresa/1.700 horas)	24,73 €/h
Dedicación estimada para el servicio	152 h
Cantidad de trabajadores	1 Jefe de Obra
Coste total (Coste horario * Dedicación estimada)	3.758,96 €

* Incrementado un 3,08% para el 2024 sobre el salario de 2023.

1.3. En resumen, el coste total del personal de la dedicado a esta obra es de $1.850,72 + 3.758,09 = 9.609,68 \text{ €}$

1.4. Vehículos y combustible

Dispondrán para el servicio vehículos adquiridos en renting (1 para el jefe de obra y otro para la brigada de oficiales de fontanería), que para su justificación adjuntan la factura mensual del renting, por un importe de 216,27 €/mes vehículo, lo que supone un coste anual de 2.595,24 €/mes vehículo.

Que para una semana laboral de 5 días, supone 260 días/año, obtienen un coste de cada vehículo de 9,98 €/día vehículo, al que se le contabiliza el desplazamiento de 17 jornadas de trabajo resultan un total de **339,32 €** por uso de estos dos vehículos.

Vehículos y combustible	Nº vehículos	Dedicación	Coste	Importe
Vehículos	2	17 jornadas	9,98 €/jornada	339,32 €
COSTE TOTAL VEHÍCULOS				339,32 €

Para el cálculo del coste del combustible se ha estimado una distancia de 70 Km. desde la oficina de MACSA en la localidad de Paterna, hasta Sant Joanet, resultando un trayecto de 140 km/jornada (distancia medida con Google maps).

Resultando para las 17 jornadas laborales un total de 2.380 km, con un consumo medio de 6 l/100 km serán los vehículos adscritos a esta obra, y consideran un coste de combustible (sin IVA) de 1,50 €/l, asciende a 428,40 €.



Vehículos y combustible	Unidad	Medición	Consumo	Precio	Importe
Combustible	km	4.760 km	0,06 l/km	1,50 €/l	428,40 €
COSTE TOTAL COMBUSTIBLE					428,40 €

Y los costes resultantes asociados a vehículos y combustible para esta obra resultan en **767,72 €**.

1.4. Equipos y materiales

En este capítulo consideran el coste del suministro de los contadores con las características descritas en el proyecto, más el pequeño material necesario para su instalación.

Adjuntan carta de compromiso de suministro de los equipos y materiales para la instalación de la infraestructura otorgada por SAMAS, empresa que realiza la compra centralizada de este tipo de materiales para el Grupo Global Omnium., resultando un coste por estos equipos y materiales para la instalación de los 332 contadores de clase metrológica R500 de **34.503,68 €**

1.5. Trabajos informáticos de integración en la red fija

Para instalar y poner en marcha la antena LoRaWAN, la integración de los módulos de radiofrecuencia de los nuevos contadores en la plataforma SENTILO, se adscribirá un técnico de telecomunicaciones para el que se prevé una imputación de 24 h. (3 jornadas laborales).

El sueldo bruto del técnico en telecomunicaciones con categoría profesional grupo 5 en el convenio del ciclo integral del agua para el año 2023, es de 23.213,37 €, que adicionalmente dispone de un complemento salarial por antigüedad y bonificación de buen trabajo de 7.000,00 €/año. A todo ello se le aplican un 3,08 % por incremento del IPC para el cálculo de los costes salariales del 2024, dando lugar a un sueldo bruto de 31.143,94 € para este perfil profesional. Este salario bruto supone para MACSA un coste de empresa de 42.042,76 €/año, como resultado de aplicar el salario bruto establecido en el convenio colectivo, y considerando un 33% de costes de la SS y demás cargos sociales, así como una estimación del 1,5% adicional para cubrir posibles absentismos laborales.

Que el acuerdo laboral de la empresa con los trabajadores de MACSA, dispone de un jornada laboral anual de 1.700 h.



Rol	Técnico de Telecomunicaciones
Grupo profesional s/ convenio	5
Salario bruto anual 2024 ((Salario base + Complementos) · (1 + 0,0308))	31.143,94 €/año*
Coste empresa 2024 Coste empresa 2024 ((Salario bruto * 1,33) * 1,015)	42.042,76 €/año
Coste horario (sueldo coste empresa/1.700 horas)	24,73 €/h
Dedicación estimada para el servicio	24 h
Cantidad de trabajadores	1 Jefe de Obra
Coste total (Coste horario * Dedicación estimada)	593,52 €

* Incrementado un 3,08% para el 2024.

Y los costes resultantes asociados a los trabajos informáticos de integración en la red fija resultan en: **593,52 €**.

1.6. Otros costes

MACASA prevé que para la correcta ejecución del contrato, se devendrán otros costes en concepto de prevención de riesgos laborales y gestión de residuos, por lo que por su experiencia estima los siguientes costes:

- o PRL : 275,00 €. Por la elaboración del plan de seguridad y salud de la obra, y cuotas al servicio de prevención mancomunado del Grupo Global Omnium.
- o GR: 200,00 €. Por el transporte y tratamiento final por gestor autorizado de los residuos generados en la ejecución de la obra.

Por lo tanto, el total de los otros costes, ascienden a: **475,00 €**

1.7. Gastos generales y beneficio industrial

Además de los costes propios ya considerados, el presupuesto incluye un 6,00 % de Gastos Generales y un 6,01 % de Beneficio Industrial.

Por lo tanto, los costes totales por los Gastos Generales y Beneficio industrial ascienden a: **5.520,90 €**.

2. Soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionales que dispone para prestar el servicio.



2.1. MACSA acumula una larga experiencia en este tipo de obras, siendo en los últimos años el adjudicatario de múltiples contratos con la administración pública, que se justifican mediante certificados de buena ejecución (anexo 3). Municipios de la comarca de la Safor y uno de la Ribera Alta (son los mismos que sirvió para argumentar que estaban ejecutando para completar con esta obra). Por lo que puede ajustar con más precisión los tiempos de ejecución de este tipo de obras, y la no necesidad de un peón auxiliar para la instalación de los contadores, permitiendo realizar la obra sin afectar a la calidad de la misma. MACSA dispone de una oficina en Alzira que permitirá atender cualquier urgencia.

2.2. Innovación y originalidad de las soluciones propuestas.

MACSA dispone de una aplicación que le permite gestionar la sustitución de contadores, actualización, seguimiento y gestión de órdenes de trabajo en campo.

Por pertenecer a Global Omnium donde una empresa del grupo, Ídrica ha desarrollado un software con varios módulos, que se pondrán al servicio, permitiendo cargar y visualizar lecturas de contadores, programar alarmas, identificar fugas y fraudes, caracterizar clientes, realizar predicciones de demanda de consumo de agua, creación de órdenes de trabajo, etc. Todo ello sin generar un gasto adicional para MACSA ni para el cliente final.

2.3. Respecto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.

MACSA aporta certificado en ISO 45001 de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y asume los compromisos y práctica una política social activa que se concreta en cuestiones como comportamiento ético, apoyo al desarrollo socioeconómico de la comunidad donde opera o el respeto al medio ambiente.

2.4. Respecto a la Obtención de una ayuda del Estado, indica que la consideración anormalmente baja de los costes de la oferta no se debe de ninguna forma a la obtención de una ayuda por parte del Estado.

2.5. Respecto a las Cláusulas de confidencialidad, el licitador manifiesta el carácter de confidencialidad de la información contenida en el presente documento de justificación de oferta anormalmente baja, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 de la LCSP, sobretodo porque los costes de los equipos y materiales, son ventajas comerciales que podrían afectar a los terceros implicados, y los



programas de originalidad de MACSA son desconocidos por los demás competidores.

3. *Concluye que la oferta prestada por MACSA para esta obra, no está basada en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica, o porque vulnere la normativa sobre subcontratación o no cumpla las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral nacional o internacional, ni convenios colectivos sectoriales vigentes.*

SEGUNDO

Es por ello, se informa que:

Existen algunos aspectos de la justificación que no aporta valor a la justificación de los costes, la existencia de un programa propio que permita el control y conocimiento de consumos, pautas de consumos de los usuarios, así como de posibles fugas, etc.. que serán de utilidad y sin coste como se indica para los usuarios y servicio de gestión de la tele lectura, todo ello posterior a la ejecución de la obra.

Sin embargo los aspectos a tener en cuenta para la justificación de los costes, son los que motivan este informe.

- I. Se comprueba que la tabla de los costes salariales considerados en la justificación de MACSA, se corresponden con los costes aprobados en el VI Convenio colectivo estatal del ciclo integral del agua para los años 2018-2023, mediante Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Dirección General de Trabajo y publicado en el BOE n.º 73 de 23/03/204.*
- II. De la justificación aportada se elabora la siguiente tabla de costes para la obra requerida, y en la que se comprueba que el beneficio industrial no se corresponde al 6,01% indicado sino al 6,01512%. Que la diferencia es al nivel de centenas de milésimas, mientras los importes económicos se redondean hasta las centésimas. No obstante, si se hubiera redondeado al alza, el valor no hubiera coincidido exactamente, y así como tampoco ha coincidido al redondearlo a la baja. Esta falta de exactitud suele ser habitual cuando se realiza un descompuesto de precios, y sobre todo cuando en alguna de las partidas su resultado se obtiene de un porcentaje de la suma de otros valores.*

TABLA DE COSTES DE LA OBRA JUSTIFICADOS



PARTIDAS	EUROS
PERSONAL	9.609,68
TRANSPORTE	767,72
EQUIPOS Y MATERIALES	34.503,68
INFORMATICA Y TELECO	593,52
OTROS	475,00
PEM	45.949,60
GASTOS GENERALES (6,0%)	2.756,98
BENEFICIO INDUSTRIAL (6,01512%)	2.763,92
Subtotal gastos generales y Bfo Ind.	5.520,90
PRECIO BASE DE LICITACIÓN	51.470,50

III. La documentación aneja que refuerza el argumento de la justificación es suficiente para reforzar la justificación realizada.

Es por lo que se puede concluir, que el ofertante ha justificado que la oferta presentada no es anormalmente baja.»

La Mesa de Contratación acepta suyo el informe técnico de fecha 30/04/2024 y admite la totalidad de los licitadores.

2.- Acto de valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Se procede a valorar la proposición económica y otros criterios cuantificables automáticamente, de la totalidad de los licitadores admitidos, de acuerdo a los criterios establecidos en el PCAP de la siguiente manera:

Licitador	CIF	1		2					3		TOTAL	
		Oferta económica (sin IVA)	Ptos	Ratios	Ptos	Vida útil baterías	Ptos	Control adicional	Ptos	Reducción plazo ejecución		Ptos
SIMA SERVICIOS INTEGRALES ALONSO SL	B96235940	68.000,00 €	29,35	NO	0	NO	0	NO	0	1 mes	15	44,35
SMART WORLD AND THINGS SLU	B40599813	68.854,71 €	28,28	SI	15	SI	5	SI	15	1 mes	15	78,28
MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES SA	A96674460	51.470,50 €	50,00	SI	15	SI	5	SI	15	1 mes	15	100,00
CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA SL	B42209924	59.279,37 €	40,24	SI	15	SI	5	SI	15	1 mes	15	90,24
ENERGIA PAYME SL	B02838399	51.590,68 €	49,85	SI	15	SI	5	SI	15	1 mes	15	99,85
FLIMITS SL	B98654981	74.879,00 €	20,75	SI	15	SI	5	SI	15	1 mes	15	70,75



3.- Requerimiento documentación al licitador con mejor propuesta

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los diferentes criterios cuantificables automáticamente:

ORDEN	LICITADOR	CIF	TOTAL PUNTOS	REQUERIMIENTO O DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN
1	MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES SA	A96674460	100,00	X
2	ENERGIA PAYME SL	B02838399	99,85	
3	CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA SL	B42209924	90,24	
4	SMART WORL AND THINGS SLU	B40599813	78,28	
5	FLIMITS SL	B98654981	70,75	
6	SIMA SERVICIOS INTEGRALES ALONSO SL	B96235940	44,35	

Y se ordena solicitar a la primera empresa clasificada, MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES SA, que aporte la documentación requerida en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previa a la adjudicación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente y la firma de los miembros de la Mesa de Contratación.

